

Casa Matriz: Barrio: Col. Loarque, Calle:
Inmediaciones del anillo periférico, Casa No.: s/n,
Bloque: frente a Ferromax, Municipio: Distrito Centra

Telefono: 22366000 98674727

representantelegal@go.com.hn

Publicaciones y Noticias S.A.

RTN - 08019002264083

El Heraldo

Punto Emision: Col. Loarque Inmediaciones del
anillo periférico, frente a Ferromax, No. s/n.

FACTURA

No. 000-002-01-00156621

Original : Cliente

Señor(a): CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Agencia Pub.:

Direccion : Colonia El Prado, Calle Golan Tel. ,

Código : 0002037282

Ciudad : TEGUCIGALPA, D.C.

Fecha : 13-10-2021

Pago : Credito

RTN : 08019019160283

Orden : 43025

Cantidad	Fecha	Descripción Breve	Guía Anuncio	#Contrato	P/U	Desc/Rebajas	Venta Neta
1	12-10-21	EH P# GENERAL C3 BLANCO Y NEGRO	PUB 02-03-2021 COMUNICADO 2-2021	430260A	4,800.00	600.00 L	4,200.00
1	12-10-21	EH P# GENERAL C3 BLANCO Y NEGRO	PUB 02-03-2021 COMUNICADO 1-2021	430257A	4,800.00	600.00 L	4,200.00



Usuario : MGARCIA

Asesor Ventas : María Jesús Bacca Moreno

Fecha de Impresion: 13-10-2021

Gestor Cobros :
Colonias a Cobrar :

Hora de Impresion : 08:40 AM

CAI FF7813-6035E1-BE499F-F0384Q-4FEA3E-0A

Rango Autorizado : 000-002-01-00155001 A 000-002-01-00158000

Fecha Vence Rango : 19-03-2022

No. Orden compra exenta: OC2021080659

No. Constancia registro exonerados: R2021000388

No. Registro SAG:

Desc/Rebajas	L	1,200.00
Venta Neta	L	9,600.00
Venta Gravada	L	0.00
Venta Exenta	L	0.00
Vta Exonerada	L	8,400.00
Importe Gravado 15%	L	0.00
Importe Gravado 18%	L	0.00
Imp.s/Vtas 15%	L	0.00
Imp.s/Vtas 18%	L	0.00
Gran Total	L	8,400.00

Original : Cliente

Copia : Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

Lempras

OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100

PUBLICACIONES Y NOTICIAS S.A.
El Herald
RTN: 08019002264083

FACTURA PROFORMA No. 430257

SEÑOR **Consejo Nacional Electoral**

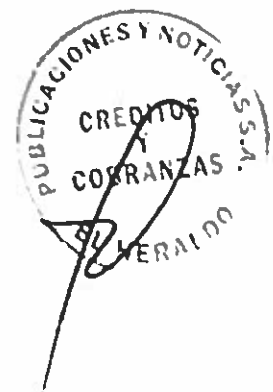
RTN: 08019019160283

FECHA **26-04-2021**

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
02/03/2021 Comunicado 1-2021	1	4,200.00	4,200.00
Esta factura proforma no puede ser utilizada como soporte de crédito fiscal, gasto, costo o sustento de traslado interno de mercaderías.	SUB TOTAL		4,200.00
	DESCUENTO		
	VENTA NETA		
	VENTA EXENTA		4,200.00
	VENTA GRABADA		
	IMPUESTO SOBRE VENTAS		
GRAN TOTAL			4,200.00

Col. Loarque inmediaciones del anillo periferico, frente a ferromax
3ra Avenida, N.O. No. 34 San Pedro Sula, Tel- 2553-3101
Edificio Centro Comercial El Estadio, Bo. Potrerito, La Ceiba, Tel 2440-1034
www.elheraldo.hn
Honduras Centro America

Ch2771



PUBLICACIONES Y NOTICIAS S.A.
El Herald

RTN: 08019002264083

FACTURA PROFORMA No. 430260

SEÑOR

Consejo Nacional Electoral

RTN: 08019019160283

FECHA

26-04-2021

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
02/03/2021 Comunicado 2-2021	1	4,200.00	4,200.00
SUB TOTAL			4,200.00
DESCUENTO			-
VENTA NETA			-
VENTA EXENTA			4,200.00
VENTA GRABADA			-
IMPUESTO SOBRE VENTAS			-
GRAN TOTAL			4,200.00

Esta factura proforma no puede ser utilizada como soporte de crédito fiscal, gasto, costo o sustento de traslado interno de mercaderías.

Col. Loarque inmediaciones del anillo periferico, frente a ferromax
3ra Avenida, N.O. No. 34 San Pedro Sula, Tel- 2553-3101
Edificio Centro Comercial El Estadio, Bo. Potrerito, La Ceiba, Tel 2440-1034
www.elheraldo.hn
Honduras Centro America



Col. Loarque, 100 metros antes de
llegar a Plaza Loarque, frente a
FERROMAX
PBX: +504-2236-6000

El Heraldito

■ Sienta el Cambio, Sienta la Noticia. ■

SAN PEDRO SULA
Tel: 2553-5509
Tel./Fax: (504) 2553-5516

CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO N°. 430257

Contado ☐

Crédito ☒

No. de días: 1 Fecha: 1-3-2021

Nombre: Consejo Nacional Electoral

Dirección: Edificios de la Col. El Prado Tegucigalpa

Teléfono:

FECHA DE PUBLICACIÓN	GUIA DEL ANUNCIO	TAMAÑO	COLOR	POSICIÓN	TOTAL LEMPIRAS
2 marzo 2021	Comunicado 1-2021	C3	B/N	Interiores	4,200 ⁰⁰
Este documento no constituye ningún comprobante de pago					
Observaciones					
RTN: 08019019160283					SUB-TOTAL 4,200 ⁰⁰
					I.S.V. 630
					TOTAL 4,830 ⁰⁰

Autorización de Publicidad

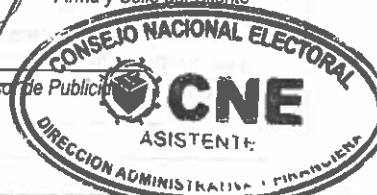
Jefe de Créditos y Cobranzas

Firma y Sello del Cliente

Maria Jesús Barrios

Nombre del Asesor de Publicidad

Original
1 Copia Azul: Cliente
2 Copia Amarilla: Asesor





COMUNICADO 02-2021

Elecciones
Primarias
2021

Encuestas Realizadas a Pie de Urna

El Consejo Nacional Electoral (CNE), a la población en general y en especial a los Medios de Comunicación escritos, radiales, televisivos y electrónicos, les comunica:

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 182 de la Ley Electoral, el domingo 14 de marzo de 2021, pueden realizar encuestas a pie de urna en todo el país y durante toda la jornada electoral primaria e interna en la que participarán el Partido Liberal, el Partido Nacional y el Partido Libertad y Refundación Libre.

SEGUNDO: Que, con la finalidad de garantizar la libre voluntad del electorado, la divulgación de los resultados de las encuestas realizadas a pie de urna, solo podrá realizarse después de haber transcurrido dos (2) horas del cierre oficial de la votación a nivel nacional. Quienes contravengan esta disposición, serán sancionados con una multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos.

TERCERO: Que los resultados de las encuestas realizadas a pie de urna, divulgados a nivel nacional por cualquier medio de comunicación, no se consideraran oficiales, ni son reconocidos por el Consejo Nacional Electoral.

Tegucigalpa, MDC 28 de febrero de 2021.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



COMUNICADO 01-2021

Elecciones
Primarias
2021

Observación Electoral

El Consejo Nacional Electoral (CNE), a las personas naturales, personas jurídicas y organizaciones de la sociedad civil, interesadas en participar como observadores electorales en las Elecciones Primarias que tendrán lugar el próximo domingo 14 de marzo, les COMUNICA:

PRIMERO: Que la participación de los ciudadanos (as) a través de la observación electoral del proceso primario, es fundamental para fortalecer la transparencia, confianza y legitimidad del proceso.

SEGUNDO: Que todas las personas y organizaciones pueden participar de la observación, para lo cual deben presentar solicitud ante la Secretaría General del CNE utilizando el formato que se encuentra disponible en el enlace <https://www.cne.hn/observacion.html>, acompañando fotografía tamaño carnet en formato JPG, nombrando el archivo con el número de identidad, sin guiones. Para la aprobación y acreditación, deben cumplir con los requisitos siguientes:

- Ser hondureño (a).
- Mayor de 18 años.
- No estar inhabilitado legalmente.
- No ser dirigente, ni candidato a cargo de elección.
- Ser nominado por la persona jurídica u organización de sociedad civil en su caso.
- Compromiso de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Observación y Acompañamiento y resoluciones dictadas por el Pleno.

TERCERO: De la solicitud se deberá enviar copia al correo electrónico: observacion.electoral@cne.hn y bladimir.bastida@cne.hn, Coordinador del Proyecto de Observación, y podrá ser presentada desde esta fecha hasta el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Tegucigalpa, MDC 28 de febrero de 2021.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

El Heraldo
Sienta el Cambio, Sienta la Noticia.

CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO N°. 430260

Contado ☐

Crédito

No. de días:

Fecha: 1-3-2021

Nombre: Consejo Nacional Electoral

Dirección: Edificaciones del Rto Col. El Prado Tegucigalpa Teléfono: _____

Teléfono:

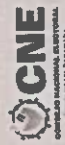
Autorización de Publicidad

Jefe de Créditos y Cobranzas

Firma y Sello del Cliente

Maria-Jesus Braca
Nombre del Asesor de Publicidad

Original
1 Copia Azul: Cliente
2 Copia Amarilla: Asesor



COMUNICADO 02-2021

Elecciones
2021
Primarias

Encuestas Realizadas a Pie de Urna

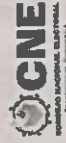
El Consejo Nacional Electoral (CNE), a la población en general y en especial a los Medios de Comunicación escritos, radiales, televisivos y electrónicos, les comunica:

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 182 de la Ley Electoral, el domingo 14 de marzo de 2021, pueden realizar encuestas a pie de urna en todo el país y durante toda la jornada electoral primaria e interna en la que participarán el Partido Liberal, el Partido Nacional y el Partido Libertad y Refundación Libre.

SEGUNDO: Que, con la finalidad de garantizar la libre voluntad del electorado, la divulgación de los resultados de las encuestas realizadas a pie de urna, solo podrá realizarse después de haber transcurrido dos (2) horas del cierre oficial de la votación a nivel nacional. Quienes contravengan esta disposición, serán sancionados con una multa de doscientos (200) a mil (1,000) salarios mínimos.

TERCERO: Que los resultados de las encuestas realizadas a pie de urna, divulgados a nivel nacional por cualquier medio de comunicación, no se consideren oficiales, ni son reconocidos por el Consejo Nacional Electoral.

Tegucigalpa, MDC 28 de febrero de 2021.
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



COMUNICADO 01-2021

Elecciones
2021
Primarias

Observación Electoral

El Consejo Nacional Electoral (CNE), a las personas naturales, personas jurídicas y organizaciones de la sociedad civil, interesadas en participar como observadores electorales en las Elecciones Primarias que tendrán lugar el próximo domingo 14 de marzo, les COMUNICA:

PRIMERO: Que la participación de los ciudadanos (as) a través de la observación electoral del proceso primario, es fundamental para fortalecer la transparencia, confianza y legitimidad del proceso.

SEGUNDO: Que todas las personas y organizaciones pueden participar de la observación, para lo cual deben presentar solicitud ante la Secretaría General del CNE utilizando el formato que se encuentra disponible en el enlace <https://www.cne.hn/observacion.html>, acompañando fotografía tamaño carnet en formato JPG, nombrando el archivo con el número de identidad, sin guiones. Para la aprobación y acreditación, deben cumplir con los requisitos siguientes:

- Ser hondureño (a).
- Mayor de 18 años.
- No estar inhabilitado legalmente.
- No ser dirigente, ni candidato a cargo de elección.
- Ser nominado por la persona jurídica u organización de sociedad civil en su caso.
- Compromiso de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Observación y Acompañamiento y resoluciones dictadas por el Pleno.

TERCERO: De la solicitud se deberá enviar copia al correo electrónico: observacion.electoral@cne.hn y bladimir.bastida@cne.hn, Coordinador del Proyecto de Observación, y podrá ser presentada desde esta fecha hasta el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Tegucigalpa, MDC 28 de febrero de 2021.
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL